

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 11 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 658/2014.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 658/2014. Negociado: 1i.
NIG: 4109144S20140007092.

De: Don Fernando Hortelano Cubero.

Contra: INSS, TGSS, FREMAP, Cobra S.A., Servicios Eléctricos Industriales S.L., Aditel Auxiliar de la Distribución Eléctrica S.A., y Electricidad Estrella S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 658/2014 a instancia de la parte actora don Fernando Hortelano Cubero contra INSS, TGSS, FREMAP, Cobra S.A., Servicios Eléctricos Industriales S.L., Aditel Auxiliar de la Distribución Eléctrica S.A., y Electricidad Estrella S.L., sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado/a de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.

El anterior escrito de la parte actora únase a los autos de su razón.

Se tiene por ampliada la demanda frente a la mutua FREMAP así como frente a las mercantiles Cobra S.A., Servicios Eléctricos Industriales S.L., Aditel Auxiliar de la Distribución Eléctrica S.A., y Electricidad Estrella S.L., con remisión de copia de la demanda y resto de documentación

Se señala el próximo día 5 de junio de 2018, a las 9,20 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla, y a las 9,00 horas para acreditación de las partes ante la Letrada de la Administración de Justicia, sirviendo la notificación de esta resolución de citación en forma a tales fines.

Con relación a lo solicitado mediante otrosi digo paso a dar cuenta a S.S.^a a los efectos oportunos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/La Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Servicios Eléctricos Industriales S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones

se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00136023